

N----- EN CIUDAD VICTORIA, CAPITAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, siendo las dieciocho horas del día siete de noviembre de dos mil veintitrés, reunidos el Magistrado Presidente David Cerda Zúñiga, y los Consejeros Ana Verónica Reyes Díaz, Xóchitl Selene Silva Guajardo y José Ángel Walle García, con la ausencia justificada del Consejero Carlos Ruhneb Pérez Céspedes, bajo la presidencia del primero de los nombrados, en Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura, la que dio inicio en la fecha y hora indicadas.-----

----- Acto seguido el Secretario Ejecutivo pasó lista de asistencia, habiendo quórum el ciudadano Presidente declaró abierta la sesión, a continuación puso a la consideración de los señores Consejeros el orden del día, el que fue aprobado; enseguida, se acordó dispensar la lectura de las actas relativas a la Sesión Ordinaria y Extraordinaria celebradas el treinta y uno de octubre y seis de noviembre de dos mil veintitrés, por haber sido turnadas con anterioridad para su revisión, y una vez aplicadas las observaciones y correcciones pertinentes, se aprobaron por unanimidad de votos.-----

----- Enseguida el Secretario Ejecutivo dio cuenta con los siguientes asuntos: -----

**1.- Oficio 435/2023 del tres de noviembre de dos mil veintitrés, del Juez del Tribunal Laboral de la Cuarta Región Judicial, con cabecera en Nuevo Laredo, mediante el cual propone se prorrogue a la licenciada Karen Rubí Rivera Carrizal, su nombramiento de Auxiliar Jurídico.**-----

**ACUERDO.-** Considerando las necesidades de la administración de justicia en el Sistema de Justicia Laboral, toda vez que existe vacante, se prorroga a la licenciada Karen Rubí Rivera Carrizal, su nombramiento de Auxiliar Jurídico, adscrita al Tribunal Laboral de la Cuarta Región Judicial,

con cabecera en Nuevo Laredo, por el término de tres meses, con efectos a partir del catorce de noviembre de dos mil veintitrés.-----

**2.- Oficio 439/2023 del tres de noviembre de dos mil veintitrés, del Juez del Tribunal Laboral de la Cuarta Región Judicial, con cabecera en Nuevo Laredo, mediante el cual propone se prorrogue al Ingeniero Víctor Raúl Antonio Nieto Villarreal, su nombramiento de Auxiliar Técnico de Audio y Video.-----**

**ACUERDO.-** Considerando las necesidades de la administración de justicia en el Sistema de Justicia Laboral, se prorroga al Ingeniero Víctor Raúl Antonio Nieto Villarreal, su nombramiento de Auxiliar Técnico de Audio y Video, adscrito al Tribunal Laboral de la Cuarta Región Judicial, con cabecera en Nuevo Laredo, por el término de tres meses, con efectos a partir del catorce de noviembre de dos mil veintitrés.-----

**3.- Oficio CGASJL/222/2023 del siete de noviembre de dos mil veintitrés, del Coordinador General de Administración del Sistema de Justicia Laboral, mediante el cual propone se prorrogue a Sofía Gallegos Santana, su nombramiento de Oficial Judicial “B”, adscrita al Tribunal Laboral de la Primera Región Judicial, con cabecera en esta ciudad.-----**

**ACUERDO.** Considerando las necesidades de la administración de justicia, toda vez que existe vacante con motivo de la promoción de Brenda Berenice de la Fuente García, se prorroga a Sofía Gallegos Santana, su nombramiento de Oficial Judicial “B”, adscrita al Tribunal Laboral de la Primera Región Judicial, con cabecera en esta ciudad, por el término de tres meses, con efectos a partir del quince de noviembre de dos mil veintitrés.-----

**4.- Oficio 5958/2023 del uno de noviembre de dos mil veintitrés, del Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Primer Distrito Judicial, con residencia en esta ciudad, mediante el cual**

**propone se prorrogue al licenciado Francisco Urbina Ramírez,  
su nombramiento de Oficial Judicial “B”.**-----

**ACUERDO.-** Considerando las necesidades de la administración de justicia, toda vez que existe vacante por motivo de la renuncia de la licenciada Lourdes Minerva Pérez Luna, se prorroga al licenciado Francisco Urbina Ramírez, su nombramiento de Oficial Judicial “B”, adscrito al Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar del Primer Distrito Judicial, con residencia en ésta ciudad, por el término de tres meses, con efectos a partir del siete de noviembre de dos mil veintitrés.----

**5.- Oficio 107/2023 del seis de noviembre de dos mil veintitrés, del Jefe de la Oficialía Común de Partes de los Juzgados Civiles, Familiares y Menores del Primer Distrito Judicial, con residencia en esta ciudad, mediante el cual propone se prorrogue a la licenciada Nataly de Jesús Gómez Valero, su nombramiento de Oficial Judicial “B”.**-----

**ACUERDO.** Considerando las necesidades de la administración de justicia, toda vez que existe vacante, se prorroga a la licenciada Nataly de Jesús Gómez Valero, su nombramiento de Oficial Judicial “B”, adscrita a la Oficialía Común de Partes de los Juzgados Civiles, Familiares y Menores del Primer Distrito Judicial, con residencia en esta ciudad, por el término de tres meses, con efectos a partir del catorce de noviembre de dos mil veintitrés.-----

**6.- Oficio 4246 del uno de noviembre de dos mil veintitrés, del Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Matamoros, mediante el cual propone, se nombre al licenciado Miguel Ángel Catalán Gámez, Oficial Judicial “B”.**-----

**ACUERDO.-** Considerando las necesidades de la administración de justicia, toda vez que existe vacante con motivo de la renuncia de Said

Abraham Larrazolo García, se nombra al licenciado Miguel Ángel Catalán Gámez, Oficial Judicial "B", y se le adscribe al Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar del Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Matamoros, por el término de tres meses, con efectos a partir del trece de noviembre de dos mil veintitrés.-----

**7.- Oficio 4019 del siete de noviembre de dos mil veintitrés, del Juez Primero de Primera Instancia Familiar del Tercer Distrito Judicial, con residencia en Nuevo Laredo, mediante el cual propone se autorice la contratación por tiempo determinado del licenciado José Antonio Alvarado Mata, en las funciones de Auxiliar Administrativo, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----**

**ACUERDO.-** Considerando las necesidades de la administración de justicia, se considera conveniente contratar por conducto del Departamento de Personal bajo el esquema de contratación como trabajador supernumerario o eventual, al licenciado José Antonio Alvarado Mata, en las funciones de Auxiliar Administrativo, en el Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar del Tercer Distrito Judicial, con residencia en Nuevo Laredo, por el término de tres meses, con efectos a partir del trece de noviembre de dos mil veintitrés, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato, a cuya terminación concluirá dicha relación sin responsabilidad para el Poder Judicial; lo anterior, toda vez que por acuerdo emitido el treinta de marzo de dos mil veintitrés se acordó contratar Auxiliares Administrativos de Juzgado, distribuidos uno por cada órgano jurisdiccional, en los Juzgados de Primera Instancia en materia Familiar que integran el Primer, Segundo, Tercer, Cuarto y Quinto Distrito Judicial, con residencia Ciudad Victoria, Altamira, Nuevo Laredo, Matamoros y Reynosa.-----

**8.- Oficio CJ4/0233/2023 del seis de noviembre de dos mil veintitrés, de la Titular de la Comisión de Administración, mediante el cual propone, se autorice la contratación por tiempo determinado de la licenciada Ruth Angélica Mata Cruz, en las funciones de Oficial Judicial “B”, en el Centro de Orientación e Información TRIBUNATEL, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----**

**ACUERDO.-** Considerando las necesidades de la administración de justicia, se considera conveniente contratar por conducto del Departamento de Personal, bajo el esquema de contratación como trabajador supernumerario o eventual, a la licenciada Ruth Angélica Mata Cruz, en las funciones de Oficial Judicial “B”, en el Centro de Orientación e Información TRIBUNATEL, por el término de tres meses, con efectos a partir del veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato, a cuya terminación concluirá dicha relación sin responsabilidad para el Poder Judicial; lo anterior, a fin de cubrir la vacante sindical de la licenciada Karla María Garza Martínez. Por otra parte, se instruye a la servidora judicial, para que, con su mismo carácter de Oficial Judicial “B”, se haga cargo del despacho de dicho órgano administrativo, hasta en tanto se nombre titular en el mismo; lo anterior, sin dejar de atender lo relativo a su actual encargo.-----

**9.- Oficio DFA/552/2023 del treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés, del Director del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, mediante el cual propone, se autorice la contratación por tiempo determinado, de Erick Jacobo Luna Díaz, en las funciones de Oficial Judicial “B”, en la Unidad Receptora del Fondo Auxiliar del Séptimo Distrito**

**Judicial, con residencia en Ciudad Mante, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----**

**ACUERDO.-** Considerando las necesidades de la administración de justicia, se considera conveniente contratar por conducto del Departamento de Personal, bajo el esquema de contratación como trabajador supernumerario o eventual, a Erick Jacobo Luna Díaz, en las funciones de Oficial Judicial “B” en la Unidad Receptora del Fondo Auxiliar del Séptimo Distrito Judicial, con residencia en Ciudad Mante, por el término de tres meses, con efectos a partir del dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato, a cuya terminación concluirá dicha relación sin responsabilidad para el Poder Judicial, lo anterior, atendiendo a las necesidades del servicio.-----

**10.- Oficio CA/1009/2023 del uno de noviembre de dos mil veintitrés, de la Coordinadora de la Central de Actuarios del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, mediante el cual propone se autorice la contratación por tiempo determinado de Marina Paulette Salinas Padrón, en las funciones de Oficial Judicial “B” en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----**

**ACUERDO.-** Considerando las necesidades de la administración de justicia, se considera conveniente contratar, por conducto del Departamento de Personal, bajo el esquema de contratación como trabajador supernumerario o eventual, a Marina Paulette Salinas Padrón, en las funciones de Oficial Judicial “B” en la Central de Actuarios del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, por el término de tres meses, con efectos a partir del uno de enero de dos mil veinticuatro, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato, a

cuya terminación concluirá dicha relación sin responsabilidad para el Poder Judicial. Lo anterior, atendiendo a las necesidades del servicio.-----

**11.- Oficio CJ/CCJV/341/2023 del seis de noviembre de dos mil veintitrés, de la Titular de la Comisión de Carrera Judicial, mediante el cual remite listado de servidores judiciales que laboraron en diversos órganos jurisdiccionales el día tres de noviembre en curso, concedido como día de descanso, y solicita les sea compensado. -----**

**ACUERDO.-** Atendiendo a lo informado por la Titular de la Comisión de Carrera Judicial, se toma el acuerdo de autorizar a los servidores judiciales que se detallan a continuación, disfruten del referido día, en sustitución del tres de noviembre del año en curso, concedido como día de descanso, mediante Acuerdo General 26/2023 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura, asimismo se detalla quienes suplirán ausencias.-----

SERVIDOR JUDICIAL:	CARGO	ADSCRIPCIÓN	DÍA A COMPENSAR
Lic. Carlos Gregorio Ramos Guerrero	Juez	Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar, Ciudad Victoria	01 de diciembre de 2023
Lic. Luis Uriel Ochoa Perales	Secretario de Acuerdos	Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar, Ciudad Victoria.	13 de noviembre de 2023
Lic. María Yeimy Enríquez Alejos	Secretaria de Acuerdos	Juzgado Segundo de Primera Instancia Penal, Ciudad Victoria	10 de noviembre de 2023
Lic. Omar Osorio López	Secretario de Acuerdos	Juzgado Primero de Primera Instancia Penal, Ciudad Madero	24 de noviembre de 2023
Lic. Ibeth Sánchez Martínez	Secretaria de Acuerdos	Juzgado Segundo de Primera Instancia Penal, Ciudad Madero	10 de noviembre de 2023
Lic. María del Carmen Serna Acosta	Secretaria de Acuerdos	Juzgado de Primera Instancia Penal, Nuevo Laredo	17 de noviembre de 2023
Lic. María Luisa Ledesma Alcalá	Coordinadora	Central de Actuarios, Nuevo Laredo	10 de noviembre de 2023
<i>Se instruye a Luis Alberto Sepúlveda Vaquera, Oficial Judicial "B", para que con su mismo cargo actúe en suplencia de la Coordinadora de la Central de Actuarios de Nuevo Laredo, durante el día 10 de noviembre de 2023.</i>			
Lic. Guadalupe Ramos Saucedo	Secretaria de Acuerdos	Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil, Matamoros	21 de noviembre de 2023
Lic. Guadalupe Villa Rubio	Secretario de Acuerdos	Juzgado de Primera Instancia Penal, Matamoros	10 de noviembre de 2023
Lic. Noemí Martínez Leija	Juez	Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar, Reynosa	17 de noviembre de

			2023
Lic. Alcira del Ángel Cruz	Secretaria de Acuerdos	Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar, Reynosa	22 de noviembre de 2023
Lic. Sonia Infante Barrientos	Secretaria de Acuerdos	Juzgado de Primera Instancia Penal, Reynosa	07 de noviembre de 2023
Lic. Nancy Elizabeth Soto Flores	Jefe de Oficialía	Oficialía de Partes Civil y Familiar, Reynosa	10 de noviembre de 2023
<i>Se instruye a Monserrat Josefina Cano Lumbreras, Oficial Judicial "B", para que con su mismo cargo actué en suplencia de la Jefa de la Oficialía de Partes Civil y Familiar de Reynosa, durante el día 10 de noviembre de 2023.</i>			
Lic. Julio Alberto Ayala García	Jefe de Oficialía	Oficialía de Partes Penal, Reynosa	17 de noviembre de 2023
<i>Se instruye a Katia Jaqueline Ostos Quiroz, Oficial Judicial "B", para que con su mismo cargo actué en suplencia del Jefe de Oficialía de Partes Penal de Reynosa, durante el día 17 de noviembre de 2023.</i>			
Maribel Altamirano Dávila	Coordinadora Regional	Cecofam, Reynosa	22 de noviembre de 2023
<i>Se instruye a Génesis Mariana Olvera, Trabajadora Social, para que con su mismo cargo actué en suplencia de la Coordinadora Regional de Cecofam, Reynosa, durante el día 22 de noviembre de 2023.</i>			
Lic. Walter Don Juan Reyes	Secretario de Acuerdos	Juzgado de Primera Instancia Penal, Cd. Mante	01 de diciembre de 2023
Lic. Martín Antonio López Castillo	Secretario de Acuerdos	Juzgado de Primera Instancia Mixto, Xicotencatl	10 de noviembre de 2023
Lic. María Beatriz Berrones Camacho	Oficial Judicial "B", en funciones de Secretaria de Acuerdos	Juzgado Menor, Xicotencatl	17 de noviembre de 2023
Lic. Rafael Carvajal Arredondo	Secretario de Acuerdos	Juzgado de Primera Instancia Mixto, Tula	14 de noviembre de 2023
Lic. Oscar Manuel López Esparza	Juez	Juzgado de Primera Instancia Mixto, San Fernando	17 de noviembre de 2023
Lic. Clavel Azucena Quintanilla Galván	Secretaria de Acuerdos	Juzgado de Primera Instancia Mixto, San Fernando	27 de noviembre de 2023
Lic. Omar Alejandro Najar Ramírez	Juez	Juzgado de Primera Instancia Mixto, Soto la Marina	10 de noviembre de 2023
Lic. Mario Alberto Cervantes Pedroza	Secretario de Acuerdos	Juzgado de Primera Instancia Penal, Río Bravo	17 de noviembre de 2023
Lic. Felipe de Jesús Torres Galván	Secretario de Acuerdos	Juzgado de Primera Instancia Mixto, Valle Hermoso	10 de noviembre de 2023

----- Por otra parte, los titulares de los Juzgados mencionados, deberán tomar las providencias necesarias para que en el tiempo de su ausencia no afecte el despacho de los asuntos que conciernen a su encargo, así como en torno a quien deba sustituir a las y los Secretarios de Acuerdos durante su ausencia, o bien, actuar con testigos de asistencia.-----

**12.- Oficio 5992/2023 del seis de noviembre de dos mil veintitrés, del licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de**

**Primera Instancia Familiar del Primer Distrito Judicial, con residencia en esta ciudad, mediante el cual solicita se le autorice un día, en compensación al cuatro de abril del presente año, declarado como día de descanso.-----**

**ACUERDO.-** Tomando en cuenta las razones que se hacen valer en el oficio de cuenta, se autoriza al licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Primer Distrito Judicial, con residencia en esta ciudad, para que, el día treinta de noviembre de dos mil veintitrés, lo disfrute en sustitución al cuatro de abril del mismo año, concedido como día de descanso mediante Acuerdo General 13/2023 del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado; en consecuencia, se instruye al Secretario de Acuerdos, o quien haga sus veces, para que durante la ausencia de su titular se haga cargo del despacho.-----

**13.- Oficio 4741 recepcionado el siete de noviembre de dos mil veintitrés, del licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Tercero de Primera Instancia Familiar del Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Matamoros, mediante el cual solicita se modifique la fecha que tiene autorizada para el disfrute del asueto correspondiente al día cuatro de abril pasado.-----**

**ACUERDO.-** Tomando en consideración que en fecha treinta y uno de octubre del año en curso, mediante Acuerdo General 26/2023 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura, se concedió como día de descanso el día tres de noviembre de la presente anualidad y atendiendo a las razones que se hacen valer en el oficio de cuenta, con el objeto de que no se vean afectadas las labores y en aras de prestar un mejor servicio, se modifica la fecha autorizada al servidor judicial de trato, mediante acuerdo Plenario del veinticinco de octubre de dos mil veintitrés, por lo que se

autoriza al licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Tercero de Primera Instancia Familiar del Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Matamoros, para que el día diecisiete de noviembre del presente año, lo disfrute en sustitución al cuatro de abril pasado, concedido como día de descanso, mediante Acuerdo General 13/2023, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado; en consecuencia, se instruye a la Secretaria de Acuerdos o quien haga sus veces, para que se haga cargo del despacho durante el día anteriormente señalado.-----

**14.- Oficio 1215 del seis de noviembre de dos mil veintitrés, del licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial, con residencia en Miguel Alemán, mediante el cual solicita licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el día seis de noviembre en curso.-----**

**ACUERDO.-** Considerando los antecedentes personales del servidor judicial en cuestión, su antigüedad dentro del Poder Judicial y por estimarse justificada la causa del permiso, se concede al licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial, con residencia en Miguel Alemán, licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores por el día seis de noviembre de dos mil veintitrés, en consecuencia, se instruye a la Secretaria de Acuerdos, o quien haga sus veces, para que durante la ausencia de su titular se haga cargo del despacho.-----

**15.- Oficio JM/315 del uno de noviembre de dos mil veintitrés, de la licenciada María Teresa Ruiz Alemán, Titular del Juzgado Menor del Octavo Distrito Judicial, con residencia en Xicoténcatl, mediante el cual solicita, licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores por el día uno de noviembre de dos mil veintitrés. -----**

**ACUERDO.-** Considerando los antecedentes personales de la servidora judicial en cuestión, su antigüedad dentro del Poder Judicial, y por estimarse justificada la causa del permiso, no obstante el sentido de la solicitud que realiza en el oficio de cuenta, se estima pertinente conceder a la licenciada María Teresa Ruiz Alemán, Titular del Juzgado Menor del Octavo Distrito Judicial, con residencia en Xicoténcatl, licencia sin goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el día uno de noviembre de dos mil veintitrés; en consecuencia, se instruye a la Secretaria de Acuerdos, o quien haga sus veces, para que durante la ausencia de su titular se haga cargo del despacho.-----

**16.- Oficio JMM/288/2023 del treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés, del licenciado Simeón Aréchar Camacho, Juez Menor Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial, con residencia en Soto la Marina, mediante el cual renuncia al permiso otorgado por acuerdo del veinticinco de octubre de dos mil veintitrés. -----**

**ACUERDO.-** Considerando que por acuerdo del veinticinco de octubre de dos mil veintitrés, se concedió al licenciado Simeón Aréchar Camacho, Juez Menor Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial, con residencia en Soto la Marina, licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el día tres de noviembre de la presente anualidad, se tiene al servidor judicial Aréchar Camacho, renunciando a dicha licencia.-----

**17.- Oficio 5408 del uno de noviembre de dos mil veintitrés, del licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos del Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, mediante el cual solicita se modifique la fecha que tiene autorizada para el disfrute del asueto correspondiente al día cuatro de abril pasado. -----**

**ACUERDO.-** Tomando en consideración que en fecha treinta y uno de octubre del año en curso, mediante Acuerdo General 26/2023 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura, se concedió como día de descanso el día tres de noviembre de la presente anualidad y atendiendo a las razones que se hacen valer en el oficio de cuenta, con el objeto de que no se vean afectadas las labores y en aras de prestar un mejor servicio, se modifica la fecha autorizada al servidor judicial de trato, mediante acuerdo Plenario del veinticinco de octubre de dos mil veintitrés, por lo que se autoriza al licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, adscrito al Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, para que el día dieciocho de diciembre del presente año, lo disfrute en sustitución al cuatro de abril pasado, concedido como día de descanso, mediante Acuerdo General 13/2023, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado; debiendo la titular del referido Juzgado, proveer en torno a quien deba sustituir a dicho funcionario durante su ausencia, o bien actuar con testigos de asistencia.-----

**18.- Escrito del dieciocho de octubre de dos mil veintitrés, del licenciado Pedro Hernández Wilson, Secretario de Acuerdos, adscrito al Juzgado Menor del Décimo Distrito Judicial, con residencia en Hidalgo, mediante el cual solicita licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el término de tres días. -----**

**ACUERDO.-** Considerando los antecedentes personales del servidor judicial en cuestión, su antigüedad dentro del Poder Judicial y por estimarse justificada la causa del permiso, se concede al licenciado Pedro Hernández Wilson, Secretario de Acuerdos, adscrito al Juzgado Menor del Décimo Distrito Judicial, con residencia en Hidalgo, licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores por el término de tres días, a

saber catorce de noviembre, uno y siete de diciembre de dos mil veintitrés; debiendo el titular del Juzgado en mención, proveer en torno a quien deba sustituir a dicho funcionario durante su ausencia, o bien, actuar con testigos de asistencia.-----

**19.- Oficio CGASJL/0219/2023 del seis de noviembre de dos mil veintitrés, del Coordinador General de Administración del Sistema de Justicia Laboral, mediante el cual solicita, se conceda a la licenciada Arhely Alejandra Quiroga Báez, Jefa de Administración de Tribunal Laboral de la Primera Región Judicial, con cabecera en esta Ciudad, licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el día diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés. -----**

**ACUERDO.-** Tomando en cuenta los antecedentes personales de la servidora judicial en cuestión, su antigüedad dentro del Poder Judicial, además de que cuenta con la anuencia de su superior jerárquico y por estimarse justificada la causa del permiso, se concede a la licenciada Arhely Alejandra Quiroga Báez, Jefa de Administración de Tribunal Laboral, de la Primera Región Judicial, con cabecera en esta Ciudad, licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el día diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés; en consecuencia, se instruye a la Ingeniera Marlen Cortinas Robles, para que con su mismo carácter de Auxiliar Técnico de audio y video, se haga cargo del despacho por el día anteriormente señalado.-----

**20.- Oficio 5426 del uno de noviembre de dos mil veintitrés, de la licenciada Dominga Sánchez Santiago, Secretaria Proyectista, adscrita al Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, mediante el cual solicita licencia con goce de sueldo, para**

**ausentarse de sus labores, por el término de dieciséis días naturales.**-----

**ACUERDO.-** Tomando en cuenta los antecedentes personales de la servidora judicial en cuestión, su antigüedad dentro del Poder Judicial, aunado a que cuenta con el visto bueno de su superior jerárquico y por estimar justificada la causa del permiso, se concede a la licenciada Dominga Sánchez Santiago, Secretaria Proyectista, adscrita al Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el término de dieciséis días naturales, comprendido del cuatro al diecinueve de enero de dos mil veinticuatro.-----

**21.- Oficio 0340/2023 del uno de noviembre de dos mil veintitrés, de la licenciada Azucena Esquivel Alcorta, Oficial Judicial “B” en funciones de Secretaria Proyectista, adscrita al Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Valle Hermoso, mediante el cual solicita licencia para ausentarse de sus labores, por el término de cuatro días hábiles.**-----

**ACUERDO.-** Considerando los antecedentes personales de la servidora judicial en cuestión, su antigüedad dentro del Poder Judicial, aunado a que se cuenta con la anuencia de su superior jerárquico y por estimarse justificada la causa del permiso, se concede a la licenciada Azucena Esquivel Alcorta, Oficial Judicial “B” en funciones de Secretaria Proyectista, adscrita al Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Valle Hermoso, licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el término de cuatro días hábiles, con efectos a partir del diecisiete de noviembre del año en curso.-----

**22.- Oficio 807 del uno de noviembre de dos mil veintitrés, del licenciado Ricardo Daniel Martínez Carrera, Auxiliar Jurídico, adscrito al Tribunal Laboral de la Tercera Región Judicial, con cabecera en Matamoros, mediante el cual solicita licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el día dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés. -----**

**ACUERDO.-** Considerando los antecedentes personales del servidor judicial en cuestión, su antigüedad dentro del Poder Judicial y por estar fundada en derecho su solicitud, se concede al licenciado Ricardo Daniel Martínez Carrera, Auxiliar Jurídico, adscrito al Tribunal Laboral de la Tercera Región Judicial, con cabecera en Matamoros, licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el día dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés.-----

**23.- Oficio CGSJPAO/1289/2023 del veintitrés de octubre de dos mil veintitrés, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual solicita se autorice a la licenciada Karen Lizeth Barrón Hernández, Auxiliar Jurídico, adscrita a las Salas de Audiencias de la Sexta Región Judicial, con cabecera en Altamira, un día en compensación al dos de noviembre del año en curso, declarado como inhábil.-----**

**ACUERDO.-** Tomando en cuenta las razones que se hacen valer en el oficio de cuenta, se autoriza a la licenciada Karen Lizeth Barrón Hernández, Auxiliar Jurídico, adscrita a la Sala de Audiencias de la Sexta Región Judicial, con cabecera en Altamira, para que el día nueve de noviembre en curso, lo disfrute en sustitución al dos de noviembre de dos mil veintitrés, declarado como inhábil, de acuerdo a la circular 7/2022 del H. Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.-----

**24.- Oficio CGSJPAO/1401/2023 del siete de noviembre de dos mil veintitrés, del Coordinador General del Sistema de Justicia**

**Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual solicita, se conceda a la licenciada Martha Laura Nicolás Santiago, Auxiliar Jurídico, adscrita a la Salas de Audiencias de la Sexta Región Judicial, con cabecera en Altamira, licencia con goce de sueldo para ausentarse de sus labores, por el término de diez días.-----**

**ACUERDO.-** Tomando en cuenta los antecedentes personales de la servidora judicial en cuestión, su antigüedad dentro del Poder Judicial, aunado a que contiene el visto bueno de su superior jerárquico y por estimarse justificada la causa del permiso, se concede a la licenciada Martha Laura Nicolás Santiago, Auxiliar Jurídico, adscrita a la Salas de Audiencias de la Sexta Región Judicial, con cabecera en Altamira, licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el término de diez días, comprendido del trece al veintidós de noviembre de dos mil veintitrés.-----

**25.- oficio CGCCF/508/2023 del uno de noviembre de dos mil veintitrés, de la Coordinadora General de los Centros de Convivencia Familiar, mediante el cual solicita se conceda a la licenciada Gabriela Hernández Lugo, Supervisora, en funciones de Trabajadora Social, adscrita al Centro de Convivencia Familiar del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa, licencia con goce de sueldo para ausentarse de sus labores por el día diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés.-----**

**ACUERDO.-** Considerando los antecedentes personales de la servidora judicial en cuestión, su antigüedad dentro del Poder Judicial, aunado a que contiene el visto bueno de su superior jerárquico y por estimar justificada en derecho su solicitud, se concede a la licenciada Gabriela Hernández Lugo, Supervisora en funciones de Trabajadora Social,

adscrita al Centro de Convivencia Familiar del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa, licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el día diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés.-----

**26.- Escrito del treinta de octubre de dos mil veintitrés, de la licenciada Olga Lidia Juárez Gámez, Oficial Judicial “B”, adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar del Primer Distrito Judicial, con residencia en esta Ciudad, mediante el cual solicita licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el término de diez días, en concepto de adicionales de vacaciones.-----**

**ACUERDO.-** Considerando los antecedentes personales de la servidora judicial en cuestión, su antigüedad dentro del Poder Judicial, aunado a que contiene el visto bueno de su superior jerárquico, y por estimar apoyada en derecho su solicitud, se concede a la licenciada Olga Lidia Juárez Gámez, Oficial Judicial “B”, adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar del Primer Distrito Judicial, con residencia en esta Ciudad, licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el término de diez días hábiles, a saber nueve, diez, veintitrés, veinticuatro y treinta de noviembre así como uno, cuatro, cinco, catorce y quince de diciembre, todos del dos mil veintitrés, en concepto de adicionales de vacaciones.-----

**27.- Oficio 1326/2023 del siete de noviembre de dos mil veintitrés, de la licenciada Elsa Edith Gamboa Guzmán, Oficial Judicial “B”, adscrita al Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil del Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Matamoros, mediante el cual solicita licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el término de cuatro días, en concepto de adicionales de vacaciones.-----**

**ACUERDO.-** Considerando los antecedentes personales de la servidora judicial, su antigüedad dentro del Poder Judicial, aunado a que contiene el visto bueno de su superior jerárquico y por estar apoyada en derecho su solicitud, se concede a la licenciada Elsa Edith Gamboa Guzmán, Oficial Judicial “B”, adscrita al Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil del Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Matamoros, licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el término de cuatro días hábiles, comprendido del catorce al diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés, en concepto de adicionales de vacaciones.-----

**28.- Oficio JMX/537/2023 del uno de noviembre de dos mil veintitrés, de la licenciada Leonor Cervantes Montalvo, Oficial Judicial “B”, adscrita al Juzgado de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial, con residencia en Tula, mediante el cual solicita licencia para ausentarse de sus labores, por el término de cinco días, en concepto de adicionales de vacaciones.-----**

**ACUERDO.-** Considerando los antecedentes personales de la servidora judicial, su antigüedad dentro del Poder Judicial, aunado a que contiene el visto bueno de su superior jerárquico y por estar apoyada en derecho su solicitud, se concede a la licenciada Leonor Cervantes Montalvo, Oficial Judicial “B”, adscrita al Juzgado de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial, con residencia en Tula, licencia con goce de sueldo para ausentarse de sus labores, por el término de cinco días hábiles, a saber veintidós, veintitrés, veinticuatro, veintisiete y veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés, en concepto de adicionales de vacaciones.-----

**29.- Oficio JMX/252/2023 del uno de noviembre de dos mil veintitrés, de la licenciada Olivia García Mendoza, Oficial Judicial “B”, adscrita al Juzgado de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial, con residencia en Tula, mediante el cual**

**solicita licencia para ausentarse de sus labores, por el término de diez días, en concepto de adicionales de vacaciones.-----**

**ACUERDO.-** Considerando los antecedentes personales de la servidora judicial, su antigüedad dentro del Poder Judicial, aunado a que contiene el visto bueno de su superior jerárquico y por estar apoyada en derecho su solicitud, se concede a la licenciada Olivia García Mendoza, Oficial Judicial “B”, adscrita al Juzgado de Primera Instancia Mixto, del Noveno Distrito Judicial, con residencia en Tula, licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el término de diez días hábiles, con efectos a partir del trece de noviembre de dos mil veintitrés, en concepto de adicionales de vacaciones.-----

**30.- Escrito del veintisiete de octubre de dos mil veintitrés, de la licenciada Itzel Jasibe Guerrero Díaz, Oficial Judicial “B”, adscrita al Tribunal Laboral de la Sexta Región Judicial, con cabecera en Altamira, mediante el cual solicita licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el término de cinco días.-----**

**ACUERDO.-** Tomando en cuenta los antecedentes personales de la servidora judicial en cuestión, su antigüedad dentro del Poder Judicial, aunado a que se cuenta con el visto bueno de su superior jerárquico y por estar fundada en derecho su solicitud, de acuerdo con lo previsto por el artículo 89, fracción II, del Reglamento de las Condiciones Generales del Trabajo, en la medida que se afirma contraerá nupcias, se concede a la licenciada Itzel Jasibe Guerrero Díaz, Oficial Judicial “B”, adscrita al Tribunal Laboral de la Sexta Región Judicial, con cabecera en Altamira, licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el término de cinco días, a saber diecisiete, veintiuno, veintidós, veintitrés y veinticuatro de noviembre de dos mil veintitrés; asumiendo la carga de

exhibir oportunamente ante el Departamento de Personal, el acta concerniente a su enlace matrimonial.-----

**31.- Escrito del uno de noviembre de dos mil veintitrés, de la licenciada Wendy Idalia García Lomas, Oficial Judicial “B”, adscrita al Archivo Regional del Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Matamoros, mediante el cual solicita licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el término de seis días hábiles, en concepto de adicionales de vacaciones.-----**

**ACUERDO.-** Considerando los antecedentes personales de la servidora judicial en cuestión, su antigüedad dentro del Poder Judicial, aunado a que contiene el visto bueno de su superior jerárquico, y por estimar apoyada en derecho su solicitud, se concede a la licenciada Wendy Idalia García Lomas, Oficial Judicial “B”, adscrita al Archivo Regional del Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Matamoros, licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el término de seis días hábiles, comprendido del veintiuno al veintiocho de noviembre del dos mil veintitrés, en concepto de adicionales de vacaciones.-----

**32.- Oficio CA/518/2023 del siete de noviembre de dos mil veintitrés, de la Encargada del Despacho de la Central de Actuarios del Primer Distrito Judicial, con residencia en esta ciudad, mediante el cual remite incapacidad médica expedida por el Hospital General de Ciudad Victoria “Dr. Norberto Treviño Zapata”, a favor del licenciado Jaime Arturo Flores García, Coordinador, por el término de quince días.-----**

**ACUERDO.-** Tomando en cuenta la incapacidad médica expedida por el Hospital General de Ciudad Victoria “Dr. Norberto Treviño Zapata”, a favor del licenciado Jaime Arturo Flores García, Coordinador, adscrito a la Central de Actuarios del Primer Distrito Judicial, con residencia en esta

ciudad, por el término de quince días, comprendido del seis al veinte de noviembre de dos mil veintitrés, se toma nota de dicha circunstancia por el Departamento de Personal y se manda agregar a su expediente; en consecuencia se instruye a la licenciada Rosalva Vázquez Flores, para que con su mismo carácter de Actuaría, se haga cargo del despacho de dicha Coordinación por el periodo anteriormente señalado.-----

**33.- Oficio AR/0148/2023 del tres de noviembre de dos mil veintitrés, del Encargado del Despacho en el Archivo Regional del Séptimo Distrito Judicial, con residencia en Ciudad Mante, mediante el cual remite incapacidad médica expedida por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE, a favor de la licenciada Jovita Barrera Alvizo, Oficial Judicial “B”, habilitada como Jefa de Unidad en dicho órgano administrativo, por el término de siete días.**-----

**ACUERDO.-** Tomando en cuenta la incapacidad médica expedida por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE a favor de la licenciada Jovita Barrera Alvizo, Oficial Judicial “B”, habilitada como Jefa de Unidad del Archivo Regional del Séptimo Distrito Judicial, con residencia en Ciudad Mante, por el término de siete días, comprendido del veintinueve de octubre al cuatro de noviembre de dos mil veintitrés, se toma nota de dicha circunstancia por el Departamento de Personal y se manda agregar a su expediente; en consecuencia se instruye a Luis Arturo Álvarez Calderón, para que con su mismo carácter de Oficial Judicial “B”, se haga cargo del despacho por el periodo anteriormente señalado.-----

**34.- Oficio CGSJPAO/1374/2023 del uno de noviembre de dos mil veintitrés, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual remite listado de**

**servidores judiciales quienes laboraron con normalidad durante el tres de noviembre pasado, concedido como día de descanso, asimismo, señala el día a compensar.-----**

**ACUERDO.-** En función a los principios que rigen las Salas de Audiencias del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, resultó necesario prever la cobertura del servicio durante el día tres de noviembre en curso, concedido como día de descanso mediante Acuerdo General 26/2023 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, a efecto de que no se interrumpa la impartición de justicia, particularmente por lo que hace a los actos que requieren Control Judicial, en las mencionadas Salas de Audiencias del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral; se toma el acuerdo de autorizar a los servidores judiciales que se detallan en la siguiente relación, disfrutar del asueto correspondiente por haber laborado con normalidad durante el día tres de noviembre mencionado, quienes lo disfrutarán en la fecha que a continuación se precisa; asimismo, se señala quienes suplirán ausencias.-----

<b>SERVIDORES JUDICIALES:</b>	<b>FECHA:</b>
<b>PRIMERA REGIÓN JUDICIAL: (VICTORIA, TULA, PADILLA, Y SOTO LA MARINA)</b>	
Lic. Rosa María Rodulfo Arcea (Juez de control, Victoria)	PENDIENTE
Mtro. José Miguel Moreno Castillo (Juez de control, Victoria)	17 de noviembre 2023
Lic. Martha Patricia Rodríguez Salinas (Juez de control, Victoria)	24 de noviembre 2023
Lic. Edwin Vargas Guerrero (Juez de control, Victoria)	4 de diciembre 2023
Lic. Isva Imelda García Infante (Jefa de Unidad de Administración de Sala de Audiencias, Cd. Victoria)	PENDIENTE
Jonathan Aguilar Borjas (Auxiliar Jurídico, Cd. Victoria)	17 de noviembre 2023
Lic. Gerardo Ulises Arsosa Huerta (Auxiliar Jurídico, Cd. Victoria)	24 de noviembre 2023
Lic. Estela Victoria Camacho del Ángel (Auxiliar Jurídico, Cd. Victoria)	PENDIENTE

Lic. Marco Mohamed Hernández Dávila (Auxiliar Jurídico, Cd. Victoria)	10 de noviembre 2023
Lic. José Luis García Pérez (Auxiliar Jurídico, Cd. Victoria)	17 de noviembre 2023
Lic. Osiris Vianey Aceves Zúñiga (Auxiliar Jurídico, Victoria)	7 de diciembre de 2023
<i>Se instruye a la Lic. Osiris Vianey Aceves Zúñiga para que actúe en suplencia de la Jefa de Unidad de Seguimiento de Causas de la Primera Región Judicial, el día tres de noviembre de 2023.</i>	
Lic. Alexia Xiomara Rodríguez González (Auxiliar Jurídico, Victoria)	16 de noviembre de 2023
Lic. Natali de la Paz Coronado Corrales (Auxiliar Jurídico, Victoria)	1 de diciembre de 2023
Lic. Pedro Ramiro Agustín García Infante (Auxiliar Jurídico, Victoria)	10 de noviembre de 2023
Lic. Citlali Lizbeth González Rodríguez (Auxiliar Jurídico, Victoria)	17 de noviembre 2023
Lic. Nadia Ivon Alanís Blanco (Auxiliar Técnico, Victoria)	13 de noviembre de 2023
Lic. Ivonne del Rocío Tirado González (Auxiliar Técnico, Victoria)	24 de noviembre de 2023
Lic. Jesús Edén Reyes Méndez (Auxiliar Técnico, Victoria)	15 de diciembre de 2023
Lic. Emmanuel Zamudio Infante (Auxiliar Técnico, Victoria)	1 de diciembre de 2023
Lic. Alexis Antonio Olvera Ortiz (Auxiliar Técnico, Victoria)	6 de noviembre de 2023
Lic. Lucia Berenice Vázquez Gámez (Auxiliar Jurídico, Tula)	10 de noviembre de 2023
<i>Se instruye a la Lic. Lucia Berenice Vázquez Gámez, para que actúe en suplencia del Encargado de Sala y Seguimiento de Causas de la Primera Región judicial, con cabecera en Tula el día tres de noviembre de 2023.</i>	
Lic. Jorge Luis Jasso Tovar (Auxiliar Jurídico, Soto la Marina)	9 de noviembre de 2023
<i>Se instruye al Lic. Jorge Luis Jasso Tovar, Auxiliar Jurídico, para que actúe en suplencia de la Encargada de Sala y Seguimiento de Causas de la Primera Región Judicial, con cabecera en Soto la Marina el día tres de noviembre de 2023.</i>	
Lic. Francisco Mireles Saldívar (Auxiliar Jurídico, Padilla)	10 de noviembre de 2023
<i>Se instruye al Lic. Francisco Mireles Saldívar, para que actúe en suplencia del Encargado de Sala y Seguimiento de Causas de la Primera Región judicial, con cabecera en padilla el día tres de noviembre de 2023.</i>	
Lic. Hanssel Rogelio Rodríguez Navarro (Auxiliar Técnico, Padilla)	17 de noviembre de 2023
<b>SEGUNDA REGIÓN JUDICIAL: (CD. MANTE, XICOTÉNCATL Y GONZÁLEZ)</b>	
Lic. Sergio Arturo Arjona Moreno (Juez de Control, Ciudad Mante) Cubrirá toda la Región.	9 de noviembre de 2023
Lic. Diego Iván Walle de León (Auxiliar Jurídico, Ciudad Mante)	10 de noviembre de 2023

<i>Se instruye al Lic. Diego Iván Walle de León, Auxiliar Jurídico, para que actúe en suplencia de la Jefa de Unidad de Seguimiento de Causa de la Segunda Región Judicial, con cabecera en Ciudad Mante el día tres de noviembre de 2023.</i>	
Ing. Hugo Cesar Martínez Castro. (Auxiliar Técnico, Ciudad Mante) Cubrirá toda la Región	10 de noviembre de 2023
Lic. Manuel Rodríguez Elías. (Auxiliar Jurídico, Xicoténcatl)	10 de noviembre de 2023
<i>Se instruye al Lic. Manuel Rodríguez Elías, para que actúe en suplencia del Encargado de Sala y Seguimiento de Causas de la Segunda Región Judicial, con cabecera en Xicoténcatl el día tres de noviembre de 2023.</i>	
Lic. Sandra Gabriela Zavala Ramírez (Oficial Judicial "B" habilitada como Auxiliar Jurídico, González)	10 de noviembre de 2023
<i>Se instruye a la Lic. Sandra Gabriela Zavala Ramírez, para que, actúe en suplencia de la Encargada de Sala y Seguimiento de Causas de la Segunda Región Judicial, con cabecera en González el día tres de noviembre de 2023.</i>	
<b>TERCERA REGIÓN JUDICIAL: (MATAMOROS, SAN FERNANDO, VALLE HERMOSO)</b>	
Lic. Christian Osiris Hernández Cortina. (Juez de Control, Matamoros)	22 de noviembre de 2023
Lic. Gerardo Rodríguez Vega (Juez de Control, Matamoros)	6 de noviembre de 2023
Lic. Juan Antonio Valles Morales (Juez de Control, Matamoros)	17 de noviembre de 2023
Lic. Sandra América Sánchez Bernabé. (Auxiliar Jurídico, Matamoros)	10 de noviembre de 2023
<i>Se instruye a la Lic. Sandra América Sánchez Bernabé, para que actúe en suplencia de la Jefa de Unidad de Seguimiento de Causas de la Tercera Región Judicial con Cabecera en Matamoros el día tres de noviembre de 2023.</i>	
Lic. Omar de Jesús de la Fuente Hernández. (Auxiliar Jurídico, Matamoros)	10 de noviembre de 2023
Lic. José Carlos Hernández Rodríguez (Auxiliar Técnico, Matamoros)	10 de noviembre de 2023
Lic. Jorge Antonio García Ríos (Auxiliar Jurídico, Matamoros)	10 de noviembre de 2023
Lic. Rocío Betzabel Granja Fernández (Auxiliar Técnico, Matamoros)	10 de noviembre de 2023
Lic. Alfonso de Jesús Guerra Dueñez. (Auxiliar Jurídico, Valle hermoso)	10 de noviembre de 2023
<i>Se instruye al Lic. Alfonso de Jesús Guerra Dueñez, para que actúe en suplencia de la Encargada de Sala y Seguimiento de Causas de la Tercera Región Judicial con Cabecera en Valle Hermoso el día tres de noviembre de 2023.</i>	
Lic. María Enedina Moreno Zúñiga. (Auxiliar Jurídico, San Fernando)	10 de noviembre de 2023
<i>Se instruye a la Lic. María Enedina Moreno Zúñiga, Auxiliar Jurídico, para que actúe en suplencia de la Encargada de Sala y Seguimiento de Causas de la Tercera Región Judicial con Cabecera en San Fernando el día tres de noviembre de 2023.</i>	
<b>CUARTA REGIÓN JUDICIAL: (NUEVO LAREDO)</b>	

Lic. José Luis Tobías Bazán (Juez de Control, Nuevo Laredo)	16 de noviembre de 2023
Lic. Ma. Guadalupe Bernal Castillo (Juez de Control, Nuevo Laredo)	7 de diciembre de 2023
Lic. Lizeth Karina Rivera Duarte (Auxiliar Jurídico, Nuevo Laredo)	10 de noviembre de 2023
<i>Se instruye a la Lic. Lizeth Karina Rivera Duarte, para que actúe en suplencia del Jefe de Unidad de Seguimiento de Causas de la Cuarta Región Judicial, con Cabecera en Nuevo Laredo el día tres de noviembre de 2023.</i>	
Lic. Gustavo Alexis Valenzuela Ramos. (Auxiliar Jurídico)	17 de noviembre de 2023
Ing. Carlos Ismael Robledo Vázquez (Auxiliar Técnico)	10 de noviembre de 2023
<b>QUINTA REGIÓN JUDICIAL: (REYNOSA, MIGUEL ALEMÁN Y RÍO BRAVO)</b>	
Lic. Rosalía Gómez Guerra (Juez de Control)	23 de noviembre de 2023
Lic. Juan Manuel Ham Cortes (Juez de Control)	17 de noviembre de 2023
Lic. Claudia Olimpia Gámez Rey (Juez de Control)	10 de noviembre de 2023
Lic. Rosa Ramírez Acosta (Juez de Control)	17 de noviembre de 2023
Lic. Andrés Escamilla González (Juez de Control)	17 de noviembre de 2023
Lic. Cynthia Cecil Villa Castro (Auxiliar Jurídico, Reynosa)	24 de noviembre de 2023
<i>Se instruye a la Lic. Cynthia Cecil Villa Castro, Auxiliar Jurídico, para que actúe en suplencia de la Jefa de Unidad de Seguimiento de Causas de la Quinta Región Judicial, el día tres de noviembre de 2023.</i>	
Lic. María Isabel Escamilla Balboa (Auxiliar Jurídico, Reynosa)	10 de noviembre de 2023
Lic. Edna Ileana Granados Ornelas (Auxiliar Jurídico, Reynosa)	10 de noviembre de 2023
Lic. Gloria Escamilla Salazar Hernández (Auxiliar Jurídico, Reynosa)	10 de noviembre de 2023
Lic. Julia Esther Muñoz Fuentes (Auxiliar Jurídico, Reynosa)	10 de noviembre de 2023
Lic. Zaira Belén Ramírez Cruz (Auxiliar Jurídico, Reynosa)	17 de noviembre de 2023
Lic. Juan Luis Delgado Hernández (Auxiliar Técnico, Reynosa) Cubrirá toda la Región	9 de noviembre de 2023
<i>Se instruye a la Lic. Cynthia Cecil Villa Castro, Auxiliar Jurídico, adscrita a la Sala de Audiencias de la Quinta Región Judicial, con Cabecera en Reynosa, para que el día tres de noviembre de 2023, realice funciones de Encargada de Sala y Seguimiento de Causas en la Quinta Región Judicial, con Cabecera en Río Bravo, ello sin dejar de atender las funciones derivadas de su actual encargo, asimismo la servidora judicial realizará las respectivas funciones a distancia, a través de medios y herramientas tecnológicas que eviten el traslado de un lugar a otro.</i>	
Lic. Anahí Rodríguez Partida (Auxiliar Jurídico, Miguel Alemán)	24 de noviembre de 2023

<i>Se instruye a la Lic. Anahí Rodríguez Partida, para que actúe en suplencia del Encargado de Sala y Seguimiento de Causas de la Quinta Región Judicial, con Cabecera en Miguel Alemán el día tres de noviembre de 2023.</i>	
<b>SEXTA REGIÓN JUDICIAL: (ALTAMIRA)</b>	
Lic. Ignacio García Zúñiga (Juez de Control, Altamira)	9 de noviembre de 2023
Lic. Eliseo Sánchez Wong (Juez de Control, Altamira)	21 de noviembre de 2023
Lic. Oscar Iván Segura Rivera (Juez de Control, Altamira)	17 de noviembre de 2023
Lic. Karen Lizeth Barrón Hernández (Auxiliar Jurídico, Altamira)	13 de noviembre de 2023
<i>Se instruye a la Lic. Karen Lizeth Barrón Hernández, para que actúe en suplencia del Jefe de Unidad de Seguimiento de Causa de la Sexta Región Judicial, con cabecera en Altamira el día tres de noviembre de 2023.</i>	
Lic. Jorge Arturo Villanueva Pérez (Auxiliar Jurídico, Altamira)	10 de noviembre de 2023
Lic. Claudia Castañeda Castillo (Auxiliar Jurídico, Altamira)	24 de noviembre de 2023
Lic. María de los Ángeles Castelán Rodríguez (Auxiliar Jurídico, Altamira)	8 de diciembre 2023
Lic. Lic. Nancy Ojeda Espino (Auxiliar Jurídico, Altamira)	10 de noviembre de 2023
Lic. Úrsula Gina García Gómez (Auxiliar Jurídico, Altamira)	6 de noviembre de 2023
Lic. Brenda del Rocío Gutiérrez Gómez (Auxiliar Jurídico, Altamira)	16 de noviembre de 2023
Lic. Juan Alejandro Morales Colunga (Auxiliar Técnico)	10 de noviembre de 2023

----- En consecuencia, se instruye al Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, a fin de que proceda a comunicar el presente acuerdo a los aludidos servidores judiciales.-----

**35.- Oficio CGSJPAO/1378/2023 del uno de noviembre de dos mil veintitrés, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual remite, listado de servidores judiciales del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, quienes laboraron con normalidad durante el tres de noviembre pasado, concedido como día de descanso, asimismo, señala el día a compensar. -----**

**ACUERDO.-** En función a los principios que rigen el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, resultó necesario prever la cobertura

del servicio durante el día tres de noviembre pasado, concedido como día de descanso mediante Acuerdo General 26/2023, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, a efecto de que no se interrumpa la impartición de justicia, particularmente por lo que hace a los actos que requieren Control Judicial, en el mencionado Sistema de Adolescentes; se toma el acuerdo de autorizar a los servidores judiciales que se detallan en la siguiente relación, disfrutar del asueto correspondiente por haber laborado con normalidad durante el día tres de noviembre mencionado, quienes lo disfrutarán en la fecha que a continuación se precisa; asimismo, se señala quienes suplirán ausencias.-----

<b>SERVIDORES JUDICIALES:</b>	<b>FECHA:</b>
<b>PRIMER DISTRITO JUDICIAL: (VICTORIA)</b>	
Lic. Ricardo Treviño Robles <i>(Secretario de Acuerdos, habilitado para realizar funciones de Encargado de Gestión y Administración)</i>	10 de noviembre de 2023
<i>Se instruye a la Lic. Alma Delia Rodríguez Lara, Auxiliar Jurídico, para que con su mismo cargo, actúe en suplencia del Encargado de Gestión y Administración el día diez de noviembre del año en curso.</i>	
<b>SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL: (ALTAMIRA)</b>	
Lic. Claudia Rubí Cárdenas Aguilar <i>(Secretaria de Acuerdos y habilitada como Encargada de Gestión y Administración)</i>	14 de noviembre de 2023
<b>TERCER DISTRITO JUDICIAL: (NUEVO LAREDO)</b>	
Lic. Lidia Leonor Zúñiga Mata <i>(Secretaria de Acuerdos y habilitada como Encargada de Gestión y Administración)</i>	24 de noviembre de 2023
<i>Se instruye a la Lic. Estefanía Rodríguez Castro, Auxiliar Jurídico, para que, con su mismo cargo, actúe en suplencia de la Encargada de Gestión y Administración el día veinticuatro de noviembre del año en curso.</i>	
<b>CUARTO DISTRITO JUDICIAL: (MATAMOROS)</b>	
Lic. Daniel Martínez Torres <i>(Secretario de Acuerdos y habilitado como Encargado de Gestión y Administración)</i>	10 de noviembre de 2023
<i>Se instruye a la Lic. Tehitz Urbina Velázquez, Auxiliar Jurídico, para que, con su mismo cargo, actúe en suplencia del Encargado de Gestión y Administración el día diez de noviembre del año en curso.</i>	
<b>QUINTO DISTRITO JUDICIAL: (REYNOSA)</b>	
Lic. Cynthia Maribel Cerda Altamirano <i>(Secretaria de Acuerdos y habilitada como Encargada de Gestión y Administración)</i>	13 de noviembre de 2023
<b>SEXTO DISTRITO JUDICIAL: (CD. MANTE)</b>	
Lic. Verónica Rodríguez Gómez	10 de noviembre de

(Secretaría de Acuerdos y habilitada como Encargada de Gestión y Administración)	2023
Se instruye a la Lic. Elba Mariel Solís García, Oficial Judicial "B", para que, con su mismo cargo, actúe en suplencia de la Encargada de Gestión y Administración el día diez de noviembre del año en curso.	

---- En consecuencia, se instruye al Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, a fin de que proceda a comunicar el presente acuerdo a los aludidos servidores judiciales.-----

**36.- Oficio CGSJPAO/1380/2023 del uno de noviembre de dos mil veintitrés, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual remite listado de servidores judiciales, de los Juzgados de Ejecución de Sanciones, quienes laboraron con normalidad durante el tres de noviembre pasado, concedido como día de descanso, asimismo, señala el día a compensar. -----**

**ACUERDO.-** Asimismo, resultó necesario prever la cobertura del servicio durante el día tres de noviembre pasado, concedido como día de descanso mediante Acuerdo General 26/2023, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, a efecto de que no se interrumpa la impartición de justicia, particularmente por lo que hace a los actos que requieren Control Judicial en los Juzgados de Ejecución Penal del Estado, se toma el acuerdo de autorizar a los servidores judiciales que se detallan en la siguiente relación, disfrutar del asueto correspondiente por haber laborado con normalidad durante el día tres de noviembre mencionado, quienes lo disfrutarán en la fecha que a continuación se precisa; asimismo, se señala quienes suplirán ausencias.-----

SERVIDORES JUDICIALES:	FECHA:
<b>JUZGADO DE EJECUCION PENAL VICTORIA</b>	
Lic. Norberto Cisneros Maravilla (Juez de Ejecución Penal)	9 de Noviembre 2023
Lic. Karla Jovana Martínez Martínez (Auxiliar Jurídico)	10 de noviembre 2023

<i>Se instruye al Lic. Karla Jovana Martínez Martínez, Auxiliar Jurídico, para que actúe en suplencia del Encargado de Gestión y Administración el día tres de noviembre de 2023.</i>	
<b>JUZGADO DE EJECUCION PENAL MATAMOROS</b>	
Lic. Erick Eduardo Duarte Villanueva (Secretario de Acuerdos y Encargado de Gestión y Administración)	10 de noviembre de 2023
<i>Se instruye al Lic. Flor Elida Gutiérrez Muñoz, Oficial Judicial "B", para que actúe en suplencia del Encargado de Gestión y Administración el día diez de noviembre de 2023.</i>	
<b>JUZGADO DE EJECUCION PENAL REYNOSA</b>	
Lic. Elisa Núñez Hernández (Secretaria de Acuerdos y Encargada de Gestión y Administración)	9 de noviembre de 2023
<i>Se instruye a la Lic. Guadalupe de Jesús Fernández Díez, Oficial Judicial "B", para que actúe en suplencia de la Encargada de Gestión y Administración el día nueve de noviembre de 2023.</i>	

---- En consecuencia, se instruye al Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, a fin de que proceda a comunicar el presente acuerdo a los aludidos servidores judiciales.-----

**37.- Oficio CGASJL/218/2023 del uno de noviembre de dos mil veintitrés, del Coordinador General de Administración del Sistema de Justicia Laboral, mediante el cual remite listado de servidores judiciales, quienes laboraron con normalidad durante el tres de noviembre pasado, concedido como día de descanso, asimismo, señala el día a compensar. -----**

**ACUERDO.-** Asimismo, que en función a los principios que rigen los Tribunales Laborales, resultó necesario prever la cobertura del servicio durante el día tres de noviembre pasado, concedido como día de descanso mediante Acuerdo General 26/2023 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, a efecto de que no se interrumpa la impartición de justicia; en ese orden de ideas, se toma el acuerdo de autorizar a los servidores judiciales que se detallan en la siguiente relación, disfrutar del asueto correspondiente por haber laborado con normalidad durante el día tres de noviembre mencionado, quienes lo

disfrutarán en la fecha que a continuación se precisa; asimismo, se señala quienes suplirán ausencias.-----

<b>SERVIDORES JUDICIALES:</b>	<b>FECHA:</b>
<b>PRIMERA REGIÓN JUDICIAL CON CABECERA EN CIUDAD VICTORIA:</b>	
Tranquilina Martínez Balderas (Juez del Tribunal Laboral)	08 de diciembre del 2023
Adriana Maldonado Salazar (Secretario Instructor)	10 de noviembre del 2023
Arhely Alejandra Quiroga Báez (Jefe de Administración de Tribunal)	04 de diciembre del 2023.
<i>Se instruye a la Ingeniera Marlen Cortinas Robles, para que con su mismo carácter de Auxiliar Técnico de audio y video, actúe en suplencia de la Jefa de Administración de Tribunal, durante el día cuatro de diciembre de dos mil veintitrés.</i>	
Ma. Luisa González Palacios (Jefa de la Oficialía de partes)	04 de diciembre del 2023
<i>Se instruye a la Lic. Miriam Guadalupe Coronado García, para que con su mismo carácter de Oficial Judicial "B" actúe en suplencia de la Jefa de la Oficialía de Partes, durante el día cuatro de diciembre de dos mil veintitrés.</i>	
<b>SEGUNDA REGIÓN JUDICIAL, CON CABECERA EN EL MANTE</b>	
Lic. Verónica Ibarra Montoya (Secretaria instructora)	24 de noviembre del 2023
Celia Muñoz Torres (Jefa de la Oficialía de Partes)	13 de noviembre del 2023
<i>Se instruye al licenciado Antonio Uriel Coll López, para que con su mismo carácter de Auxiliar Jurídico, actúe en suplencia de la Jefa de Oficialía de Partes durante el día trece de noviembre de dos mil veintitrés.</i>	
<b>TERCERA REGIÓN JUDICIAL, CON SEDE EN MATAMOROS</b>	
Juan Carlos Ruiz Martínez (Secretario Instructor)	14 de noviembre de 2023
<b>CUARTA REGIÓN JUDICIAL CON SEDE EN NUEVO LAREDO</b>	
Ángel Pablo Salinas Zaragoza (Juez del Tribunal Laboral)	17 de noviembre del 2023
Roberto Carlos Aros Muñiz (Secretario Instructor)	09 de noviembre del 2023
Lucio Ulises Delgado Chávez (Jefe de Administración de Tribunal)	24 de noviembre del 2023
<i>Se instruye al Ingeniero Víctor Raúl Antonio Nieto Villarreal, para que con su mismo carácter de Auxiliar Técnico de Audio y Video, actúe en suplencia del Jefe de Administración de Tribunal, durante el día veinticuatro de noviembre de dos mil veintitrés.</i>	
<b>QUINTA REGIÓN JUDICIAL CON SEDE EN REYNOSA</b>	
Juan Jesús Anaya Fernández (Juez Tribunal Laboral)	15 de noviembre del 2023
Danecy Anahí Nigoche García (Secretario Instructor)	24 de noviembre del 2023

Juan Pablo Carrasco Gámez (Secretario Instructor)	13 de noviembre del 2023
Benito Martínez Miguel (Jefe de Administración de Tribunal)	15 de noviembre del 2023
<i>Se instruye al licenciado Abel Alejandro García Salcido, para que con su mismo carácter de Auxiliar Jurídico, actúe en suplencia del Jefe de Administración de Tribunal, durante el día quince de noviembre de dos mil veintitrés.</i>	
<b>SEXTA REGIÓN JUDICIAL, CON SEDE EN ALTAMIRA</b>	
Humberto Hernández Rodríguez (Juez de Tribunal Laboral)	01 de diciembre del 2023
José Elías Najjar Faur (Secretario instructor)	01 de diciembre del 2023

----- En consecuencia, se instruye al Coordinador General de Administración del Sistema de Justicia Laboral, a fin de que proceda a comunicar el presente acuerdo a los aludidos servidores judiciales. Igualmente.-----

**38.- Escrito recepcionado el uno de noviembre de dos mil veintitrés, de Brenda Tayshia Barrientos Becerra, Oficial Judicial “B”, adscrita a la Segunda Sala Unitaria en Materia Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, mediante el cual presenta su renuncia. -----**

**ACUERDO.-**Considerando la manifestación expresa de la citada servidora judicial, y con fundamento además en el artículo 94 de la invocada Ley Orgánica del Poder Judicial, se acepta la renuncia que presenta Brenda Tayshia Barrientos Becerra, Oficial Judicial “B”, adscrita a la Segunda Sala Unitaria en Materia Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, con efectos a partir del uno de noviembre de dos mil veintitrés.----

**39.- Oficio 616 del veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés, del Magistrado de la Segunda Sala Unitaria en Materia Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, mediante el cual propone, se prorrogue a la licenciada Paola Berenice Rodríguez Navarro, su nombramiento de Oficial Judicial “B”.---**

**ACUERDO.-** Considerando las necesidades de la administración de justicia, toda vez que existe vacante con motivo de la renuncia de Brenda Tayshia Barrientos Becerra, no obstante el sentido de la propuesta que se realiza en el oficio de cuenta, se estima pertinente nombrar a la licenciada Paola Berenice Rodríguez Navarro, Oficial Judicial “B”, y se le adscribe a la Segunda Sala Unitaria en Materia Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, por el término de tres meses, con efectos a partir del seis de noviembre de dos mil veintitrés.-----

**40.- Expediente personal del licenciado Omar Alejandro Najar Ramírez, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial, con residencia en Soto la Marina (habilitado como Juez de Control y como Juez de Enjuiciamiento del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral en la Primera Región Judicial), quien concluye en el cargo el dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés. -----**

**ACUERDO.-** Se concluye que no existe causa grave que signifique impedimento para proponer sea ratificado el licenciado Omar Alejandro Najar Ramírez, en el cargo de Juez de Primera Instancia, destacando para ello, en síntesis, que en el periodo de ejercicio se advierte que si bien solicitó diversos permisos para ausentarse de sus labores, los mismos fueron por motivo de asistencia a asuntos de carácter institucional así como personales, todos concedidos previas las licencias respectivas; y si bien obra un registro de inconformidad en su contra en el Módulo de Atención y Orientación (TRIBUNATEL) éste fue debidamente atendido; también se aprecia de su nota curricular que ha seguido actualizándose, cursando, un Seminario, un Curso de Formación y una Maestría en Derecho Procesal Penal, relacionadas con su desempeño como Juez de Primera Instancia; de lo que se colige que la actuación del funcionario judicial, ha sido conforme al nivel de profesionalismo que exige el servicio

de impartir justicia. Por otra parte, obran diversas actas de visita ordinarias y especiales practicadas por la Dirección de Visitaduría Judicial, mismas que en general, arrojan observaciones mínimas que como tal, no son de trascendencia en su actuar como Juez de Primera Instancia, sin embargo, no se omite señalar que el servidor judicial en proceso de ratificación incurrió en diversas observaciones relativas a demora para: 1) el envío de las listas de acuerdos; 2) en dictar en tiempo y forma los acuerdos de radicación; 3) en dictar sentencia en tiempo y forma; 4) del dictado de resoluciones incidentales; 5) elaboración de oficios ordenados; 6) resolver recursos de revocación; así como que, 7) resolvió precedentes múltiples autorizaciones judiciales para obtener pasaporte y visa láser a favor de menores sin haber notificado al padre; 8) inactividad procesal por más de seis meses; 9) omisión de ordenar la destrucción de los objetos consignados; 10) omisión de hacer saber a las partes el término de noventa días para efecto de retirar los documentos exhibidos; 11) Omisión de cumplimentar los requisitos establecidos en el artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, para acreditar la posesión en los Juicios de Jurisdicción Voluntaria; 12) falta de supervisión al personal del juzgado para que se cumpla con la correcta alimentación del Sistema de Gestión Judicial. Sin que las anteriores sean óbice para que el servidor en comento continúe desarrollándose como Juez de Primera Instancia, ya no que se advierten daños sustanciales provocados por su actuar, que afecten gravemente los derechos de las partes intervinientes, ni un menoscabo al debido proceso. En el entendido que acatará las recomendaciones e instrucciones que en ese sentido le fueron emitidas dentro de la presente. Además, hecho el análisis de la estadística de las evaluaciones que al efecto realiza la Coordinación de Planeación, Desarrollo Administrativo y Estadística del Poder Judicial del Estado, presenta en el índice de permanencia un noventa y cuatro punto

veintinueve por ciento (94.29%). En cuanto a los rubros de radicaciones, se reflejan mil ochenta (1080), de las cuales fueron radicadas en tiempo mil treinta y seis (1036), lo que representa el noventa y cinco punto noventa y tres por ciento (95.93%) y cuarenta y cuatro (44) radicadas fuera de tiempo lo que representa el cuatro punto cero siete por ciento (4.07%). Respecto de las sentencias emitidas se observa que de las ochocientas cincuenta y tres (853), ochocientas treinta y seis (836) fueron dictadas en tiempo lo que representa el noventa y ocho punto cero uno por ciento (98.01%) y diecisiete (17) a destiempo lo que simboliza el uno punto noventa y nueve por ciento (1.99%). Por lo que hace al diverso rubro de prevalencia de resoluciones en segunda instancia, se advierte que fueron confirmadas nueve (9) lo que representa un cincuenta por ciento (50.00%), dos (2) modificadas lo que simboliza un once punto once por ciento (11.11%) y siete (7) revocadas lo que representa el treinta y ocho punto ochenta y nueve por ciento (38.89%). Por lo que hace al diverso rubro de prevalencia de resoluciones en segunda instancia en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, se advierte que fueron confirmadas quince (15) lo que representa un sesenta y dos punto cincuenta por ciento (62.50 %), cinco (5) modificadas lo que simboliza veinte punto ochenta y tres por ciento (20.83%) y cuatro (4) revocadas lo que representa el dieciséis punto sesenta y siete por ciento (16.67%), en su mayoría se advierten datos favorables sobre la actuación del Juez. De la revisión especial practicada por la Dirección de Contraloría Judicial, el veintiocho de agosto de dos mil veintitrés, en los Juzgados Mixto de Primera Instancia del Décimo Segundo Distrito Judicial, con residencia en Soto la Marina y Juzgado de Primera Instancia Penal del Sexto Distrito Judicial, con residencia en Miguel Alemán, se aprecian datos favorables, relativo al rubro de despachos en trámite, retiros de garantía y certificados de depósito. Y finalmente, que habiéndose publicitado los avisos de inicio

del procedimiento de ratificación, dirigido a los litigantes, abogados postulantes y público en general, no se realizó manifestación y objeción alguna, relativa a la función pública del licenciado Omar Alejandro Najar Ramírez. Por tanto, es que en concepto de este Consejo de la Judicatura, no se advierte elemento desfavorable en la actuación del servidor judicial para impedir continúe en el cargo, es decir, que resulte de tal magnitud y gravedad con base en las cuales se pueda decidir con certeza y objetividad que no cuente con la capacidad para continuar desempeñando la labor jurisdiccional, ello, en mérito de las cualidades que se tomaron en cuenta precisamente en su designación como Juez de Primera Instancia, tendentes a asegurar una impartición de justicia pronta, completa, gratuita e imparcial; de donde se concluye su idoneidad para que continúe en el cargo. En consideración a todo lo anterior, se estima procedente someter a la consideración del Tribunal Pleno la propuesta de ratificación del licenciado Omar Alejandro Najar Ramírez, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial, con residencia en Soto la Marina, Tamaulipas (habilitado como Juez de Control y como Juez de Enjuiciamiento del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral en la Primera Región Judicial), por el término de tres (3) años.-----

**41.- Oficio CGSJPAO/01375/2023 del uno de noviembre de dos mil veintitrés, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual propone se habilite al licenciado Norberto Cisneros Maravilla, Juez de Ejecución Penal de Ciudad Victoria, a efecto de que atienda cuestiones que surjan de naturaleza urgente en toda la entidad. -----**

**ACUERDO.-** Considerando las necesidades de la administración de justicia, atento a la petición contenida en el oficio de cuenta y a fin de garantizar un adecuado despacho de promociones y audiencias, se habilita al licenciado Norberto Cisneros Maravilla, Juez de Ejecución

Penal de Ciudad Victoria, para que actúe con su mismo carácter en toda la entidad en materia de ejecución penal, es decir, en los Quince Distritos Judiciales del Estado. Lo anterior, únicamente para atender cuestiones que surjan de naturaleza urgente en materia de ejecución penal y durante el día tres de noviembre del año en curso, concedido como día de descanso mediante Acuerdo General 26/2023 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado. Por otra parte, se autoriza al licenciado Norberto Cisneros Maravilla, Juez de Ejecución Penal de Ciudad Victoria, para que el día nueve de noviembre del presente año, disfrute del asueto correspondiente al día tres de noviembre del año en curso; por lo que se instruye al Secretario de Acuerdos del Juzgado de Ejecución de Sanciones, con residencia en Ciudad Victoria, o quién haga sus veces, para que se haga cargo del despacho durante la ausencia de su titular, en lo concerniente al sistema tr adicional.-----

**42.- Oficio CGSJPAO/1379/2023 del uno de noviembre de dos mil veintitrés, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual propone se habilite al licenciado Gilberto Miranda Barajas para que, con su mismo carácter de Oficial Judicial “B”, se haga cargo del despacho del Juzgado de Primera Instancia Penal del Sexto Distrito Judicial, con residencia en Miguel Alemán, durante el día veinticuatro de noviembre de dos mil veintitrés. -----**

**ACUERDO.-** Considerando las necesidades de la administración de justicia, a fin de no obstaculizar el servicio que se presta a los justiciables, se instruye al licenciado Gilberto Miranda Barajas para que, con su mismo carácter de Oficial Judicial “B”, se haga cargo del despacho del Juzgado de Primera Instancia Penal del Sexto Distrito Judicial, con residencia en Miguel Alemán, durante el día veinticuatro de noviembre del año en curso;

lo anterior, en virtud de que el licenciado Noé Orlando Pérez Rodríguez, Secretario de Acuerdos, disfrutará del asueto correspondiente al tres de noviembre del año en curso, concedido como día de descanso, mediante Acuerdo General 26/2023 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.-----

**43.- Oficio JEMA/101/2023 del uno de noviembre de dos mil veintitrés, de la Juez de Ejecución de Medidas para Adolescentes del Estado, mediante el cual propone se habilite a Carmen Judith Galván Juárez para que, con su mismo carácter de Oficial Judicial “B”, se haga cargo del despacho de la Secretaría de Acuerdos y de la Gestión y Administración durante el día diez de noviembre del año en curso. -----**

**ACUERDO.-** Considerando las necesidades de la administración de justicia, y a fin de no obstaculizar el servicio que se presta a los justiciables, se instruye a Carmen Judith Galván Juárez para que, con su mismo carácter de Oficial Judicial “B”, se haga cargo del despacho de la Secretaría de Acuerdos y de la Gestión y Administración en el Juzgado de Ejecución de Medidas para Adolescentes del Estado, durante el día diez de noviembre de dos mil veintitrés; lo anterior, en virtud de que el licenciado Sergio Coronado Rangel, Secretario de Acuerdos y Encargado de la Gestión y Administración, en ese día, disfrutará del asueto correspondiente al tres de noviembre del año en curso, concedido como día de descanso mediante Acuerdo General 26/2023 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.-----

**44.- Oficio 1530/2023 del uno de noviembre de dos mil veintitrés, de la Juez de Ejecución Penal en Ciudad Madero, mediante el cual propone se habilite a Martha Carolina Delgado Aguilar, para que, con su mismo carácter de Oficial Judicial “B”, se haga cargo del despacho de la Secretaría de Acuerdos y de la**

**Gestión y Administración durante el día diecisiete de noviembre del año en curso. -----**

**ACUERDO.-** Considerando las necesidades de la administración de justicia, y a fin de no obstaculizar el servicio que se presta a los justiciables, se instruye a Martha Carolina Delgado Aguilar, para que, con su mismo carácter de Oficial Judicial “B”, se haga cargo del despacho de la Secretaría de Acuerdos y de la Gestión y Administración en el Juzgado de Ejecución Penal en Ciudad Madero, durante el día diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés; lo anterior, en virtud de que la licenciada Diana Isela Ruíz Trejo, Secretaria de Acuerdos y Encargada de la Gestión y Administración, en ese día, disfrutará del asueto correspondiente al tres de noviembre del año en curso concedido como día de descanso, mediante Acuerdo General 26/2023 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.-----

**45.- Oficio 1531/2023 del uno de noviembre de dos mil veintitrés, de la Juez de Ejecución Penal en Ciudad Madero, mediante el cual propone se habilite a Vania Dejanira Morales García, para que, con su mismo carácter de Oficial Judicial “B”, se haga cargo del despacho de la Secretaría de Acuerdos y de la Gestión y Administración durante el día veintisiete de noviembre del año en curso.-----**

**ACUERDO.-** Considerando las necesidades de la administración de justicia, y a fin de no obstaculizar el servicio que se presta a los justiciables, se instruye a Vania Dejanira Morales García, para que, con su mismo carácter de Oficial Judicial “B”, se haga cargo del despacho de la Secretaría de Acuerdos y de la Gestión y Administración en el Juzgado de Ejecución Penal en Ciudad Madero, durante el día veintisiete de noviembre de dos mil veintitrés; lo anterior, en virtud de que la licenciada Diana Isela Ruíz Trejo, Secretaria de Acuerdos y Encargada de la Gestión

y Administración, en ese día, disfrutará del asueto correspondiente al veinte de noviembre del año en curso, declarado como inhábil, de acuerdo a la circular 7/2022 del H. Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.-----

**46.- Oficio CGSJPAO/1378/2023 del uno de noviembre de dos mil veintitrés, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual propone se comisione al licenciado Eduardo Arriaga Villanueva, Auxiliar Jurídico, de las Salas de Audiencias de la Sexta Región Judicial, a la Sala de Audiencias del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Segundo Distrito Judicial, ambos con sede en Altamira, y se le habilite para que, con su mismo cargo realice funciones de Encargado de Gestión y Administración en la última de las Salas mencionada.-----**

**ACUERDO.-** Considerando las necesidades de la administración de justicia, a fin de no obstaculizar el servicio que se presta a los justiciables, por una parte, se estima pertinente comisionar al licenciado Eduardo Arriaga Villanueva, Auxiliar Jurídico, de las Salas de Audiencias del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, de la Sexta Región Judicial, a la Sala de Audiencias del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, del Segundo Distrito Judicial, ambos con sede en Altamira, y por otra, se instruye al servidor judicial Arriaga Villanueva para que, con su mismo cargo realice funciones de Encargado de Gestión y Administración en el referido Sistema Integral, durante el día catorce de noviembre del año en curso; lo anterior, en virtud de que en esa fecha la licenciada Claudia Rubí Cárdenas Aguilar, disfrutara del asueto correspondiente al tres de noviembre del año en curso, concedido como día de descanso, mediante Acuerdo General 26/2023 emitido por el Pleno

del Consejo de la Judicatura del Estado, haciendo mención de que una vez que culmine el término señalado, el servidor judicial de trato deberá reincorporarse a la Sala de Audiencias de la Sexta Región Judicial, con cabecera en Altamira, para continuar con las funciones que tiene encomendadas en su actual encargo.-----

**47.- Oficio CGSJPAO/1378/2023 del uno de noviembre de dos mil veintitrés, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual propone se comisione a la licenciada Dannia Patricia Rodríguez Herrera, Auxiliar Jurídico de las Salas de Audiencias de la Quinta Región Judicial, a la Sala de Audiencias del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Quinto Distrito Judicial, ambos con sede en Reynosa, y se le habilite para que, con su mismo cargo realice funciones de Encargada de Gestión y Administración en la última de las Salas mencionadas -----**

**ACUERDO.-** Considerando las necesidades de la administración de justicia, a fin de no obstaculizar el servicio que se presta a los justiciables, por una parte, se estima pertinente comisionar a la licenciada Dannia Patricia Rodríguez Herrera, Auxiliar Jurídico de las Salas de Audiencias del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral de la Quinta Región Judicial, a la Sala de Audiencias del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Quinto Distrito Judicial, ambos con sede en Reynosa, y por otra, se instruye a la servidora judicial Rodríguez Herrera para que, con su mismo cargo realice funciones de Encargada de Gestión y Administración en el referido Sistema Integral, durante el día trece de noviembre del año en curso; lo anterior, en virtud de que en esa fecha la licenciada Cynthia Maribel Cerda Altamirano, disfrutara del asueto correspondiente al tres de noviembre del año en curso, concedido como

día de descanso, mediante Acuerdo General 26/2023 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, haciendo mención de que una vez que culmine el término señalado, la servidora judicial de trato deberá reincorporarse a la Sala de Audiencias de la Quinta Región Judicial, con cabecera en Reynosa, para continuar con las funciones que tiene encomendadas en su actual encargo.-----

**48.- Oficio OF.A/28023/2022-IV y anexo presentado el treinta de octubre de dos mil veintitrés, del Secretario del Juzgado de Distrito en Materias de Amparo y Juicios Federales en el Estado, mediante el cual notifica la resolución emitida por el Segundo Tribunal Colegiado del Decimonoveno Circuito, en la que se declara infundado el recurso de queja RESERVADO interpuesto por el quejoso, en el incidente de suspensión del Juicio de Amparo Indirecto RESERVADO, que promueve CONFIDENCIAL, contra actos de ésta autoridad.-----**

**ACUERDO.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26, fracción II, inciso a), de la Ley de Amparo, agréguese a sus antecedentes para los efectos legales conducentes.-----

**49.- Oficio 7835/2023 presentado el treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés, de la Secretaria de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, mediante el cual notifica el auto que admite el recurso de queja bajo el número RESERVADO, interpuesto en el Juicio de Amparo Indirecto RESERVADO del índice del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado, que promueve CONFIDENCIAL, dentro del Recurso de Reclamación RESERVADO derivado del expediente RESERVADO.-----**

**ACUERDO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 80, 97, 98, 99, 100, 101, 102 y 103 de la Ley de Amparo, se tiene a la autoridad federal notificando el auto que tiene por admitido el recurso de queja **RESERVADO** presentado por **CONFIDENCIAL**, contra determinación emitida por la Juez Noveno de Distrito en el Estado; en consecuencia, agréguese a sus antecedentes para los efectos legales conducentes.-----

**50.- Oficio 28272/2023 presentado el treinta de octubre de dos mil veintitrés, de la Secretaria del Juzgado de Distrito en Materias de Amparo y Juicios Federales en el Estado, mediante el cual notifica el auto que difiere la fecha para la celebración de la audiencia constitucional, en el Juicio de Amparo Indirecto RESERVADO que promueve CONFIDENCIAL, contra actos de ésta y otras autoridades; dentro del recurso de reclamación RESERVADO.-----**

**ACUERDO.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26, fracción II, inciso a), de la Ley de Amparo, agréguese a sus antecedentes para que obre como en derecho corresponda y, al respecto, se tiene a la autoridad federal notificando el auto que difiere la celebración de la audiencia constitucional en el referido Juicio de Amparo, señalándose de nueva cuenta las diez horas con cuarenta y tres minutos del ocho de noviembre de dos mil veintitrés, para la celebración de la misma.-----

**51.- Oficio 5864/2023 presentado el treinta de octubre de dos mil veintitrés y anexos, del Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial, con residencia en esta Ciudad, mediante el cual remite las copias certificadas que le fueran requeridas por acuerdo del veinticinco de octubre del presente año, dentro del cuadernillo RESERVADO; igualmente, con el escrito de CONFIDENCIAL.-----**

**ACUERDO.-** Se tiene al Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial, con residencia en esta Ciudad, rindiendo el informe que le fuera requerido por acuerdo del veinticinco de octubre del presente año, en los términos a que alude en el oficio de cuenta, la cual se ordena agregar a sus antecedentes para que obre como corresponde. Ahora bien, primeramente se trae a la vista el informe que rindió la autoridad oficiante, mediante oficio 5540/2023 el cual se ordenó agregar a sus antecedentes por acuerdo de Pleno del Consejo de la Judicatura en fecha veinticinco de octubre pasado, del que se aprecia que la autoridad oficiante precisa que en el auto de radicación del trece de julio pasado, dio cumplimiento a la instrucción de la ejecutoria del ocho de junio del dos mil veintitrés, dictada en el toca **RESERVADO** del índice de la Sala Unitaria en Materias Civil y Familiar, en el que, estableció: “...*Se ordena girar oficio a la Delegación de Relaciones Exteriores de esta Ciudad, y ésta a su vez girar oficio a la Embajada o Consulado de México que se encuentra en la Ciudad de Houston, Texas, Estados Unidos de América, para efecto de que sirva emplazar a juicio al demandado Roberto Tejeda Gallegos...*”; y, “... *se ordena expedir oficio a su favor, que deberá girarse a la Defensoría Pública del Estado, para que se e designe un asesor adscrito para representarla en la presente Litis...*”, que tales oficios fueron elaborados con la oportunidad debida y se encuentran dotados de firma electrónica, quedando los mismos para que la interesada (hoy quejosa) acudiera ante la Secretaría de Acuerdos, de ese Tribunal, a requerirlos a efecto de que procediere a su diligenciación, lo anterior en términos del artículo 4 del Código de Procedimientos Civiles, que prevé que la iniciativa del proceso corresponde a las partes; por otra parte, también informa que por acuerdo del veintitrés de agosto pasado el acuerdo antes citado alcanzó firmeza procesal al no haber sido impugnado por la interesada hoy quejosa, que ante la insistencia de la interesada a que se procediera

a la diligenciación de los oficios y tras señalar “...no soy funcionaria judicial, empleada, auxiliar o alguno de los puestos que tiene el Consejo de la Judicatura, por lo que no me corresponde la carga de ir a entregar a las oficinas correspondientes, o autoridades, acuerdos u oficios que se vayan emitiendo en el presente asunto mucho menos hacer la función de secretaria, notificadora o actuaria...”; y que, no obstante debido a los insistentes requerimientos de la promovente para que ese Tribunal se hiciera cargo de la presentación de los oficios, por acuerdo del doce de octubre pasado, acordó que por única ocasión se daría trámite por medio de la Central de Actuarios. Por último, tocante a que desechó la demanda por incompetencia el veintiuno de marzo del presente año, consideró que por cuestiones de orden jurisdiccional, estimó que por tratarse de un reclamo de alimentos, respecto de un deudor que vive en el extranjero, no debía ventilarse ante un órgano judicial, sino ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, para la adopción del programa de colaboración en materia de pensiones alimenticias UIFSA, de cual México y Estados Unidos de América, forman parte; lo que ya fue atendido y analizado en un plano jurisdiccional por la Primera Sala Unitaria en materias Civil y Familiar, en la ejecutoria **RESERVADO**, hechos que se encuentran sustentados con la copia certificada con la que se da cuenta; en ese sentido, el Juzgador reitera que actuó apegado a derecho, actuación que este Pleno del Consejo comparte y tomando en consideración que de lo que se duele la quejosa **CONFIDENCIAL**, son hechos a los cuales se les ha dado trámite y que en todo momento le ha favorecido; en ese sentido, siendo ello el motivo que dio origen al presente cuadernillo, lo procedente es dar por concluido el mismo y se ordena su archivo. Por otra parte, respecto del escrito que presentó el veintitrés de octubre pasado y del cual se advierte que se duele de hechos que guardan similitud con los que son parte del presente cuadernillo, dígasele que se esté a lo

ordenado en líneas anteriores, y se ordena agregar a los antecedentes del mismo.-----

**52.- Oficio SGG/SLSG/02088/2023 presentado el uno de noviembre de dos mil veintitrés y anexos, del licenciado Jorge Luis Beas Gámez, Subsecretario de Legalidad y Servicios Gubernamentales, mediante el cual hace llegar escrito de CONFIDENCIAL por el que realiza manifestaciones en contra de la Jueza de Control de la Quinta Región Judicial, con cabecera en Reynosa, dentro de la RESERVADO.-----**

**ACUERDO.-** Con fundamento en los artículos 110, párrafo cuarto, y 151 Ter, fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y, atendiendo a la naturaleza de los argumentos expuestos por el quejoso, remítase el original del oficio y anexos a la Dirección de Visitaduría Judicial, órgano técnico que le corresponde la investigación derivada de presuntas faltas administrativas cometidas por los servidores judiciales, ello a fin de que provea lo que en derecho proceda. Ahora bien, mediante oficio comuníquese el presente proveído al licenciado Jorge Luis Beas Gámez, Subsecretario de Legalidad y Servicios Gubernamentales, para los efectos legales conducentes.-----

**53.- Escrito recepcionado el seis de noviembre de dos mil veintitrés, de CONFIDENCIAL, mediante el cual solicita copia autenticada de una queja.-----**

**ACUERDO.-** Tomando en consideración que de conformidad con los párrafos segundo y tercero del artículo 100 de la Constitución Política del Estado, la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial del Estado, con excepción del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia, estará a cargo del Consejo de la Judicatura, al que corresponde, entre otras, conforme a los artículos 121, párrafo octavo, 122, fracción XVIII, y 123, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; el diverso

23, fracciones X y XXI, del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial; dígasele al solicitante que en los registros que obran en la Secretaría Ejecutiva de este Pleno del Consejo, no se cuenta con registro alguno de queja que se encuentre en trámite, en la que sea parte; sin embargo, obra antecedente del escrito que presentó el veintinueve de agosto de dos mil veintitrés, por medio del cual interpuso queja en contra del licenciado Víctor Fernando Reyes Hernández, en su carácter de Juez de Control de la Segunda Región Judicial, con cabecera en Xicotécatl, mismo que por acuerdo de éste Pleno del Consejo de la Judicatura, en fecha cinco de septiembre de dos mil veintitrés, se ordenó enviar a la Dirección de Visitaduría Judicial, órgano técnico que le corresponde la investigación derivada de presuntas faltas administrativas cometidas por los servidores judiciales, ello a fin de que proveyera lo que en derecho proceda, por lo que es en esa Dirección en donde se encuentra dicha queja y es en la misma en donde debe ser solicitado.-----

**54.- Oficio VJ/01470/2023 presentado el treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés y anexos, del Director de Visitaduría Judicial, mediante el cual remite el exhorto ordenado dentro de la carpeta de investigación administrativa RESERVADO, para el trámite correspondiente. -----**

**ACUERDO.-** Se tiene a la autoridad investigadora solicitando el auxilio de las labores de este Pleno del Consejo de la Judicatura, a efecto de notificar la resolución de fecha treinta de octubre de dos mil veintitrés, al interno **CONFIDENCIAL**, quien se encuentra recluido en el Centro Federal de Readaptación Social Número 17 “CPS Michoacán”, ubicado en Carretera Roana - Tazumbos, kilómetro 2, Ejido 18 de marzo, del Municipio de Buenavista Tomatlán, Michoacán. C.P. 60500; en ese sentido, remítase el exhorto para el trámite correspondiente, en los términos que se solicita en el oficio de cuenta.-----

**55.- Oficio VJ/1479/2023 presentado el seis de noviembre de dos mil veintitrés, del Director de Visitaduría Judicial, mediante el cual remite las constancias que integran la carpeta de investigación administrativa RESERVADO y anexos a la queja interpuesta por CONFIDENCIAL, en contra de los licenciados Isidro Javier Espino Mata, Martin Eliseo Olvera Ortiz, Diana Maribel Rodríguez Perales, Adrián Alberto Sánchez Salazar, Martin Rodríguez Chávez, Luis Felipe Pérez Martínez y Gregorio Emiliano Ortiz de la Fuente, los tres primeros, en la época de los hechos, Juez y Secretarios de Acuerdos, respectivamente, del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial, con residencia en esta Ciudad y, los últimos cuatro, Juez, Secretario de Acuerdos, Secretario Proyectista y Oficial Judicial “B”, actualmente del órgano jurisdiccional en mención, a fin de substanciar el recurso de reclamación interpuesto por el quejoso Herrera Contreras, contra la resolución del veintinueve de septiembre del presente año.-----**

**ACUERDO.-** La resolución impugnada le fue notificada personalmente a la parte recurrente el martes tres de octubre de dos mil veintitrés (Véase a foja324 de la carpeta de investigación administrativa) y surtió efectos al día hábil siguiente, esto es, miércoles cuatro de octubre del mismo año; por tanto, el término de cinco días previsto para interponer el recurso de reclamación a que se refiere el artículo 214 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y Ley Responsabilidades Administrativas del Estado, transcurrió del jueves cinco al miércoles once de octubre de dos mil veintitrés. En consecuencia, si el escrito del recurso de reclamación se presentó el cinco de octubre de dos mil veintitrés, ante la Secretaría Ejecutiva del Pleno del Consejo de la Judicatura y fue hasta

el trece de octubre de dos mil veintitrés que se recibió en la Dirección de Visitaduría Judicial, es evidente que transcurrió en exceso el plazo de cinco días para su interposición y, en consecuencia, procede desechar el recurso de reclamación. No es óbice a lo anterior el hecho de que el recurso de reclamación haya sido presentado el cinco de octubre de dos mil veintitrés ante la Secretaria Ejecutiva del Pleno del Consejo de la Judicatura, lo que se apoya con lo sostenido a que para determinar la oportunidad en la promoción del juicio debe considerarse la fecha en la que llegó para su conocimiento al Juez de Distrito. En ese sentido, al resultar extemporáneo el presente recurso de reclamación, procede su desechamiento. En otra vertiente, cabe destacar que no es obstáculo a lo expuesto el hecho de que mediante acuerdo del diecinueve de octubre de dos mil veintitrés (Véase a foja 333 de la carpeta de investigación administrativa), el Director de Visitaduría Judicial le haya tenido haciendo valer el recurso de reclamación, pues además de que lo hizo con la reserva de los motivos de improcedencia que pudieran existir al ordenar que se calificara y en su caso se diera la sustanciación del mismo, por lo que se trata sólo de una determinación de trámite que no es definitiva ni causa estado, en la medida que deriva del examen preliminar del asunto; por tanto, si al analizar la procedencia del recurso este Órgano Colegiado advierte que su interposición es extemporánea, como ocurre en el caso, necesariamente debe desecharlo.-----

**56.- Oficio 006282 del siete de noviembre de dos mil veintitrés, del Secretario General de Acuerdos, mediante el cual solicita se autorice a la licenciada Zorayda Judith Lomelí Quintero, Secretaria Proyectista, licencia sin goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el término de quince días.-----**

**ACUERDO.-** Atendiendo a lo solicitado en el oficio de cuenta, considerando además sus antecedentes personales y antigüedad dentro

del Poder Judicial, además por estimarse justificada la causa del permiso, se concede a la licenciada Zorayda Judith Lomelí Quintero, Secretaria Proyectista, adscrita a la Secretaría General de Acuerdos del Supremo Tribunal de Justicia, licencia sin goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el término de quince días, con efectos a partir del siete de noviembre de dos mil veintitrés.-----

----- Agotados los asuntos, se dio por terminada la Sesión, siendo las diecinueve horas con diez minutos del día de su fecha, no sin antes convocar el Magistrado Presidente a la próxima Sesión Ordinaria, misma que se llevara a cabo de manera virtual conforme al artículo 7 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado, para las diecinueve horas del día martes catorce de noviembre de dos mil veintitrés. -----

----- La presente acta fue aprobada, con las observaciones y correcciones previamente efectuadas, y firmada por los ciudadanos Magistrado Presidente David Cerda Zúñiga, y Consejeros Ana Verónica Reyes Díaz, Xóchitl Selene Silva Guajardo, José Ángel Walle García, y Carlos Ruhneb Pérez Céspedes, en Sesión Ordinaria celebrada el catorce de noviembre de dos mil veintitrés; quienes firman ante el Secretario Ejecutivo, licenciado Arnoldo Huerta Rincón, que autoriza. Doy fe.-----

Mag. David Cerda Zúñiga.  
Presidente

Ana Verónica Reyes Díaz  
Consejera

Xóchitl Selene Silva Guajardo  
Consejera

José Ángel Walle García  
Consejero

Carlos Ruhneb Pérez Céspedes  
Consejero

Lic. Arnoldo Huerta Rincón  
Secretario Ejecutivo